



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1 Cronograma de implantación del título.

Se propone una implantación progresiva del Título de Grado hasta segundo curso, y la implantación simultánea de los cursos tercero y cuarto de estos estudios. Con esta propuesta se pretende favorecer el cambio a los nuevos estudios de Grado a los estudiantes que entonces estén cursando la actual Licenciatura de Matemáticas. En el momento de la implantación completa del Título de Grado, en el curso 2011-2012, los alumnos de la Licenciatura que deseen adaptarse al nuevo Plan de Grado en Matemáticas, tendrán un buen conocimiento de los nuevos estudios y podrán adelantar si lo desean, haciendo uso de los mecanismos de convalidación que se proponen, la terminación de sus estudios. No obstante, los alumnos que deseen terminar los estudios de la Licenciatura de Matemáticas tendrán garantizado el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que han iniciado hasta su finalización.

En el curso académico 2009-2010 se inicia la extinción de los actuales estudios de Licenciado en Matemáticas con la supresión del primer curso de dichos estudios, y el inicio de los estudios del nuevo Título de Grado con la oferta de su primer curso. En el curso 2010-2011 se ofertaría por primera vez el segundo curso del Título de Grado en Matemáticas y se suprimiría al mismo tiempo el segundo curso de los actuales estudios de Licenciado. En el curso 2011-2012 se terminaría la implementación de los nuevos estudios de Grado con la oferta simultánea del tercer y cuarto curso académicos de dichos estudios, extinguiéndose el tercer curso del Título de Licenciado. Los cursos 2012-2013 y 2013-2014 verían la extinción, respectivamente, del cuarto curso y del quinto curso de la actual Licenciatura de Matemáticas. Con este cronograma se promueve la racionalización de los recursos humanos y de la organización del nuevo Plan de Grado de Matemáticas, minimizando el tiempo en el que se imparten simultáneamente un mismo curso de la Licenciatura de Matemáticas y de la nueva Titulación de Grado.

La siguiente tabla resume este cronograma:

	<i>Grado en Matemáticas</i>	<i>Licenciatura en Matemáticas</i>
Curso 2009-2010	Se implanta 1º Curso	Se extingue 1º Curso
Curso 2010-2011	Se implanta 2º Curso	Se extingue 2º Curso
Curso 2011-2012	Se implantan 3º y 4º Curso	Se extingue 3º Curso
Curso 2012-2013	Plan de estudios implantado en su totalidad	Se extingue 4º Curso
Curso 2013-2014		Se extingue 5º Curso

Tabla 10

Una vez extinguidos los estudios de Licenciado en Matemáticas, la Universidad de Valladolid fijará el periodo transitorio de finalización de tales estudios, en el cual se mantendrán las pruebas de evaluación correspondientes.



2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se proponen dos mecanismos de adaptación, que se pueden complementar. El primero de ellos establece una adaptación individualizada por asignaturas, atendiendo a los contenidos y objetivos formativos de las mismas, de acuerdo con la tabla de adaptación que se muestra. Esta forma de convalidación se podrá llevar a efecto a partir del curso 2009-2010.

TABLA DE ADAPTACIÓN DEL PLAN DE TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICAS AL PLAN DEL TÍTULO DE GRADO EN MATEMÁTICAS							
PLAN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICAS				PLAN DEL TÍTULO DE GRADO EN MATEMÁTICAS			
ASIGNATURAS, CARÁCTER, CURSO Y CRÉDITOS ECTS				ASIGNATURAS, CARÁCTER, CURSO Y CRÉDITOS ECTS			
▪ Álgebra y Geometría Lineales	Tr	1º	15	▪ Álgebra y Geometría Lineales I	B,O	1º	12
▪ Cálculo Infinitesimal	O	1º	15	▪ Cálculo Infinitesimal	B,O	1º	12
▪ Álgebra Básica	O	1º	7,5	▪ Matemáticas Básicas	B,O	1º	6
▪ Métodos Numéricos I	Tr	1º	7,5	▪ Cálculo Numérico	B,O	1º	6
▪ Modelos Probabilísticos	Tr	1º	6	▪ Elementos de Probabilidad y Estadística Descriptiva	B,O	1º	6
▪ Modelos de Planificación	Op	2º,3º	6	▪ Introducción a la Investigación Operativa	B,O	1º	6
▪ Física	Op	2º,3º	6	▪ Física General	B,O	1º	6
▪ Informática	Tr	1º	9	▪ Informática	B,O	1º	6
▪ Topología	O	2º	12	▪ Topología	O	2º	12
▪ Análisis Matemático	Tr	2º	15	▪ Análisis Matemático + Ampliación de Análisis Matemático	O O	2º 3º	12 6
▪ Álgebra Lineal + Geometría Proyectiva	O O	2º 2º	7,5 7,5	▪ Álgebra y Geometría Lineales II	O	2º	9
▪ Ecuaciones Diferenciales I + Ecuaciones Diferenciales II	Tr O	2º 3º	6 7,5	▪ Ecuaciones Diferenciales	O	2º	9
▪ Estructuras Algebraicas	O	3º	7,5	▪ Estructuras Algebraicas	O	2º	6
▪ Probabilidades y Estadística	Tr	3º	15	▪ Estadística + Teoría de la Probabilidad y Estadística Matemáticas	B,O O	2º 3º	6 9
▪ Ecuaciones Diferenciales I + Modelos Matemáticos I	Tr Op	2º 2º,3º	6 6	▪ Matemática Aplicada a las Ciencias Naturales y Sociales	B,O	2º	6
▪ Métodos Numéricos II +	Tr Tr	3º 4º	7,5 9	▪ Análisis Numérico	O	3º	6
▪ Cálculo Numérico	Tr	4º	9	▪ Ampliación de Análisis Numérico	O	3º	6
▪ Geometría Diferencial	Tr	3º	7,5	▪ Geometría de Curvas y Superficies	O	3º	9
▪ Elementos de Variable Compleja	Tr	3º	7,5	▪ Variable Compleja	O	3º	6
▪ Ecuaciones Diferenciales II + Ecuaciones en Derivadas Parciales	O Tr	3º 4º	7,5 9	▪ Ampliación de Ecuaciones Diferenciales	O	3º	6



▪ Álgebra	Tr	4 ^o	9	▪ Ecuaciones Algebraicas	O	3 ^o	6
▪ Lógica, Modelos y Estructuras Discretas	Op	4 ^o	6	▪ Matemática Discreta	O	3 ^o	6
▪ Análisis Funcional I	Tr	4 ^o	6	▪ Introducción a los Espacios de Funciones	O	4 ^o	6
▪ Teoría de la Medida	Op	4 ^o	6	▪ Análisis Real	Op	4 ^o	6
▪ Análisis Funcional II	Op	5 ^o	7,5	▪ Funciones Generalizadas y sus Aplicaciones	Op	4 ^o	6
▪ Ecuaciones en Derivadas Parciales + ▪ Ecuaciones Funcionales	Tr Op	4 ^o 5 ^o	6 7,5	▪ Ecuaciones en Derivadas Parciales	Op	4 ^o	6
▪ Cálculo Numérico + ▪ Solución Numéricas de EDPs	Tr Op	4 ^o 5 ^o	9 7,5	▪ Solución Numérica de Ecuaciones Diferenciales	Op	4 ^o	6
▪ Modelos Matemáticos II	Op	4 ^o	6	▪ Métodos Variacionales en Matemática Aplicada	Op	4 ^o	6
▪ Teoría de la Probabilidad + ▪ Estadística Matemática	Op Op	4 ^o 5 ^o	6 7,5	▪ Análisis Multivariante	Op	4 ^o	6
▪ Estadística Matemática	Op	5 ^o	7,5	▪ Modelos Estadísticos	Op	4 ^o	6
▪ Procesos Estocásticos	Op	4 ^o	6	▪ Procesos Estocásticos	Op	4 ^o	6
▪ Geometría y Topología	Tr	4 ^o	9	▪ Geometría Diferencial	Op	4 ^o	6
▪ Álgebra Conmutativa	O	5 ^o	7,5	▪ Álgebra Conmutativa y Computacional	Op	4 ^o	6
▪ Modelos Discretos en Teoría de la Información	Op	2 ^o ,3 ^o	6	▪ Códigos Correctores	Op	4 ^o	6
▪ Topología Algebraica	Op	5 ^o	7,5	▪ Topología Algebraica	Op	4 ^o	6
▪ Topología Geométrica	Op	4 ^o	6	▪ Topología Algebraica	Op	4 ^o	6
▪ Curvas Algebraicas	Op	5 ^o	7,5	▪ Curvas Algebraicas	Op	4 ^o	6
▪ Teoría de Números	Op	4 ^o	6	▪ Criptografía	Op	4 ^o	6
▪ Geometría Riemanniana	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Introducción a la Teoría de Conjuntos	Op	2 ^o ,3 ^o	6	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Variable Compleja	Tr	4 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Teoría de Operadores I	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Teoría de Operadores II	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Ampliación de Teoría de Funciones.	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Sistemas Dinámicos	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Resolución Numérica de EDPs II	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Álgebra Homológica	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Topología Diferencial	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			



▪ Geometría de Sistemas Dinámicos	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Geometría Algebraica	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Métodos Algebraicos en Teoría de Sistemas y Control	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Cálculo Simbólico	Op	5 ^o	7,5	▪ 6 créditos de "otras actividades"			
▪ Ampliación de Informática	Op	2 ^o ,3 ^o	6	▪ 6 créditos de "otras actividades"			

Tabla 11

El segundo mecanismo de adaptación contempla una convalidación por cursos mediante la cual a un alumno que tenga superado los 60 créditos del primer curso del actual Título de Licenciado de Matemáticas se le reconocerá el primer curso completo del Título de Grado. Asimismo, se le podrán convalidar las asignaturas cursadas en otros cursos de conformidad con la tabla de adaptación. Esta convalidación se podrá llevar a cabo a partir del curso 2010-2011.

A los alumnos que tengan superado, al menos, 120 créditos que incluyan las asignaturas troncales y obligatorias de los dos primeros cursos de la Licenciatura de Matemáticas se les reconocerán los dos primeros cursos completos del Título de Grado. Asimismo, se les podrá convalidar las asignaturas cursadas en otros cursos de conformidad con la tabla de adaptación. Esta convalidación se podrá llevar a cabo a partir del curso 2011-2012.

A los alumnos que tengan superado el primer ciclo completo de la Licenciatura de Matemáticas se les reconocerán los tres primeros cursos completos del Título de Grado de Matemáticas. Asimismo, se les podrán convalidar las asignaturas cursadas en otros cursos de conformidad con la tabla de adaptación. Esta convalidación se podrá llevar a cabo a partir del curso 2011-2012.

3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del Título de Grado en Matemáticas se extinguen los actuales estudios de Licenciado en Matemáticas.